



20190304122413113167
 COMUNICACIONES EXTERNAS
 Marzo 04, 2019 12:24
 Radicado 2019013167



10803-24-08-01

Sabaneta,

Señor
NELSON ALBERTO AGUDELO LOAIZA
 Calle 120 N° 39 FF 32
 Medellín.

Asunto: Citación.

De conformidad con el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, le solicito presentarse a la Inspección de Policía con Énfasis en Urbanismo, ubicada en la Carrera 45 N° 68 Sur 61, primer piso, Palacio de Justicia del Municipio de Sabaneta, **el día dieciocho (18) de Marzo de 2019 a las 3:30 p.m.** con el llevar a cabo audiencia, para resolver la orden de comparendo y/o medida correctiva número 5-63100159 del 26 de Septiembre de 2017.

Su presentación es de carácter obligatorio, ya que si no comparece a la diligencia, se tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se entrará a resolver de fondo con base en las pruebas allegadas y los informe de las autoridades, de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016. "Código Nacional de Policía y Convivencia".

Teniendo en cuenta que la citación enviada al señor **NELSON ALBERTO AGUDELO LOAIZA**, a la Calle 120 N° 39 FF 32 del municipio de Medellín, fue devuelta por la empresa 4-72 con anotación no numera calle 120 con carrera 39 FF y en la orden de comparendo y/o medida correctiva número 5-63100159 del 26 de Septiembre de 2017, no se registró número telefónico, la presente citación se publicará en la página electrónica www.sabaneta.gov.co y en un lugar de acceso al público, cartelera de la Alcaldía Municipal ubicada en la Carrera 45 N° 71 Sur 24 de Sabaneta, por un término de cinco (5) días; la cual **se fijará el día 06 de Marzo de 2019 y se desfijará el día 13 de Marzo del presente año.**

Atentamente,

YANETH RUBIELA YEPEZ CARO
 Inspectora de Policía.

Copia: Inspección Espacio Público

Proyectó: **Jorge Ignacio Mejía Salazar**
 Abogado de la Inspección de Policía
 02/03/2019.